H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Confección de sellos para la H. Cámara de Senadores

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		ADJUDICACIONES/ PRESUPUESTOS								
Ítem	**Descripción**	**CONTRALORÍA GRAL. DE LA RCA. OC. N° 21/20**	**MINISTERIO DE HACIENDA CONTRATO N° 43/2020**	**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONTRATO N° 34/2019**	**CARIMBOS**	**NEW SHOP**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	Sello común de 1 (uno) línea hasta 6 cm. sin recuadro	17.200			13.500	15.000	15.233	15.233	1	15.233
2	Sello común de 1 (uno) línea hasta 6 cm. con recuadro	17.200			30.500	20.000	22.567	22.567	1	22.567
3	Sello común de 4 (cuatro) líneas hasta 6 cm. con recuadro	39.143			65.500	40.000	48.214	48.214	1	48.214
4	Sello común de 4 (cuatro) líneas hasta 6 cm. sin recuadro	39.143			55.000	35.000	43.048	43.048	1	43.048
5	Sello automático de hasta 3 (tres) líneas tamaño 14 x 38 mm.			60.500	73.000	45.000	59.500	59.500	1	59.500
6	Sello automático de hasta 6 (seis) líneas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro			73.755	92.000	65.000	76.918	76.918	1	76.918
7	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro			73.755	92.000	68.000	77.918	77.918	1	77.918
8	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 50 x 30 mm.			233.750	198.500	105.000	179.083	179.083	1	179.083
9	Sello automático de hasta 6 (seis) lineas tamaño 35 x 75 mm.			209.000	211.500	105.000	175.167	175.167	1	175.167
10	Sello redondo de 2,5 cm. de diámetro	29.920			36.700	20.000	28.873	28.873	1	28.873
11	Sello redondo de 3 cm. de diámetro	29.920			44.500	20.000	31.473	31.473	1	31.473
12	Sello fechador redondo horario de hasta a 6 (seis) lineas, **común** de 5 cm. de diámetro			168.000	247.000	175.000	196.667	196.667	1	196.667
13	Sello fechador redondo horario **automático** de hasta 6 (seis) líneas, de 5 cm. de diámetro			251.900	269.500	195.000	238.800	238.800	1	238.800
14	Sello automático redondo de hasta 4 cm. de diámetro			112.750	212.500	95.000	140.083	140.083	1	140.083
15	Goma de hasta 3 (tres) líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.			17.820	19.000	15.000	17.273	17.273	1	17.273
16	Goma de hasta 4 (cuatro) líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.			19.580	22.500	20.000	20.693	20.693	1	20.693

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado "Confección de Sellos para la H. Cámara de Senadores "

Fecha: 31 de diciembre de 2020.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado "Confección de Sellos para la H. Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para la Contratación "Seguro contra todo riesgo y coberturas adicionales de vehículos del Congreso Nacional",

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos**:
   a. Contraloría General de la República Orden de compra Nº 21/2020 ID Nº 376.569.
   b. Ministerio de Hacienda Contrato Nº 43/2020 ID Nº 378.970.
   c. Ministerio de Industria y Comercio Contrato Nº 34/2019 ID Nº 367.627

   2.2. Precios de oferentes:
   a. Carimbos.
   b. New Shop Sellos.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado.
Asesora Jurídica U.O.C.

Resolución Nº 1890/2020

Que, la **Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

a.) Precios adjudicados por otras entidades o municipalidades: Contraloría General de la República Orden de compra Nº 21/2020 ID Nº 376.569, Ministerio de Hacienda Contrato Nº 43/2020 ID Nº 378.970., Ministerio de Industria y Comercio Contrato Nº 34/2019 ID Nº 367.627

b.) Precios de oferentes: Carimbos, New Shop Sellos.

A fin de la realización del análisis dej los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en;, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades:* Contraloría General de la República Orden de compra Nº 21/2020 ID Nº 376.569, Ministerio de Hacienda Contrato Nº 43/2020 ID Nº 378.970., Ministerio de Industria y Comercio Contrato Nº 34/2019 ID Nº 367.627., **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* Carimbos, New Shop Sellos.

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 método de elaboración)** *precios publicados ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, , no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la excepcional y particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado.
Asesora Jurídica U.O.C

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF-01/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicación de montos minimos y maximos)	O.C. Institucional Nº 21/20	

Nivel de Entidad:	**14- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**	**Fecha de Emisión :**	16 / 12 / 2020
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**376.569 - PAC Nº 29/20**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de Sellos			
Proveedor:	**CARIMBOS Industrial y Comercial S.R.L.**	**RUC:**	**80002358-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o la prestacion de los servicios que se detallan a continuacion, asi como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	Sello montado en automatico de 1 a 3 lineas, hasta 38 x 14 mm c/ estuche	UNIDAD	Trodat	Austria	1	40.673	12.500.000	25.000.000
2	2	Sello montado en automático de 1 a 3 linea hasta 48 x 17 mm c/estuche	UNIDAD	Trodat	Austria	1	70.553		
3	3	Sello montado en automático, hasta 56 x20 mm c/estuche	UNIDAD	Trodat	Austria	1	96.283		
4	4	Sello montado en automático, hasta 73 x 36 mm c/estuche	UNIDAD	Trodat	Austria	1	120.840		
5	5	Sello de firma Estándar	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	66.350		
6	6	Sello común de 1 linea hasta 6 cms.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	17.200 ✓		
7	7	Sello de 1 linea, hasta 10 cms.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	35.080		
8	8	Sello Común de 2 lineas, hasta 8 cms.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	30.770		
9	9	Sello común de hasta 4 lineas con recuadro, hasta 6 cms.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	39.143 ✓		
10	10	Sello común de hasta 6 lineas con recuadro, hasta 6 cms.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	48.493		

TRANSPASO A LA HOJA Nº 2

SON GUARANÍES:	**Monto Mínimo: Doce millones quinientos mil - Monto Máximo: Veinticinco millones**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** el día siguiente de la recepción de la misma por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio, suscripta por ambas partes.	**Hasta:** el 31 de diciembre de 2021. La continuidad durante el Ejercicio Fiscal 2021 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recusos del Plan Financiero Institucional.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.		**Forma de Pago:**	**CRÉDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Anticipo	A/C	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitacion del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescision del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas". El valor de las multas será 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestacion de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto, a ser aplicaca a la factura del mes en el cual se ha registrado el servicio en demora y/o incumplimiento de los plazos previstos, debidamente demostrado con el informe emitido por el Administrador del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10 (diez) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el parrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualizacion de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente Orden de Compra.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital de la Republica del Paraguay.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	340	10	1	99	10.000.000
2021	1	1	0	2	340	10	1	99	15.000.000
								TOTAL	**25.000.000**

Lic. Sánchez Barás Gerente Socio CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	17 DIC. 2020	FIRMA Dr. Camilo D. Benítez Aldana CONTRALOR GENERAL
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF-01/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicación de montos minimos y maximos)		O.C. Institucional Nº 24/20

Nivel de Entidad:	**14- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**	**Fecha de Emisión :**	16 / 12 / 2020
Entidad:	**Contraloria General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**376.569 - PAC Nº 29/20**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de Sellos			
Proveedor:	**CARIMBOS Industrial y Comercial S.R.L.**	**RUC:**	**80002358-7**

La presente orden formaliza la adquisición de los bienes / la prestación de los servicios que se detallan a continuación, de conformidad a las condiciones y términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado arriba indicado, el cual forma parte integrante de la presente Orden de Compra/Servicio.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo	MONTO Maximo
								Gs.	Gs.
11	11	Sello común de hasta 7 lineas con recuadro, hasta 10 cms.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	66.173	12.500.000	25.000.000
12	12	Sello común de hasta 12 lineas con recuadro, hasta 10 cms. Con un sello redondo incluido en el extremo izquierdo del recuadro.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	93.840		
13	13	Sello redondo de 3,5 a 4 cms aprox.	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	29.920		
14	14	Cambio de Goma 38 mm x 14 mm para estuches automaticos (solo la goma)	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	12.730		
15	15	Cambio de Goma 46 mm x 16 mm para estuches automaticos (solo goma) automáticos (solo la goma)	UNIDAD	Carimbos	Paraguay	1	15.058		
16	16	Sello numerador o fechador metálico con mango de plastico duro, de hasta 8 digitos con cambio automático	UNIDAD	Automatik	Chile	1	222.750		
17	17	Sello fechador hasta el año 2023, de 5 mm de altura de digito, sin hora, sin texto.	UNIDAD	Trodat	Austria	1	31.350		
18	18	Almohadilla para sellos	UNIDAD	Trodat	Austria	1	19.500		
19	19	Tinta a base de agua color Negro y Azul	UNIDAD	Trodat	Austria	1	21.375		

SON GUARANÍES: **Monto Mínimo: Doce millones quinientos mil - Monto Máximo: Veinticinco millones**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** el día siguiente de la recepción de la misma por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio, suscripta por ambas partes.	**Hasta:** el 31 de diciembre de 2021. La continuidad durante el Ejercicio Fiscal 2021 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recusos del Plan Financiero Institucional.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloria General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.	**Forma de Pago:**	**CRÉDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor el precio indicado precedentemente por la provisión de los bienes / servicios y la suscripción de los efectos el presente Orden de Compra o las sumas que resulten aplicables de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	(En caso afirmativo) Hasta el 30% el proveedor deberá presentar una garantía por el 100% del valor del anticipo, debiendo ser la misma emitida al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades aplicables durante la ejecución del contrato serán las establecidas en la Carta de Invitación y no podrán superar el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La Contratante aplicará el procedimiento de ejecución de garantías de cumplimiento establecido en el artículo 59 inc. b de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", toda vez que el proveedor, adicionalmente al monto de las multas establecidas en el contrato.
La resolución del contrato y la aplicación de multas por parte de la Dirección de Cumplimiento del Contrato (DCC) serán informadas a la DNCP dentro de los plazos previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Cabe aclarar que las multas serán de aplicación para el caso de los bienes o prestación de los servicios contratados, el cual incluye el plazo de garantía de los mismos, a ser aplicadas a la factura definitiva en el momento de ser cobrada, el retraso en general y/o incumplimiento de los demás requisitos establecidos en el contrato, de manera automática emitido por el Administrador del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. La misma deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. El porcentaje de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de diez (10) días de firmado el contrato presentar la presente contrato presentar ante el Departamento de Compras la constancia o constancias de presentación de la DJU ante la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) correspondiente a los bienes y servicios objeto de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 125 de la Ley N° 6380/19 "De modernización, simplificación y equidad tributaria". La misma deberá estar a nombre de la Contratante y de la actividad económica relacionada al objeto de la presente Orden de Compra. Una vez finalizada la recepción de la misma, el Departamento de Compras deberá remitir la constancia a la Dirección General de Administración y Finanzas.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Cláusula de Ajuste de la Carta de Invitación.

Sra. Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: Las partes acuerdan que la Dirección de la Contratación pueda ejercer facultades de supervisión, auditoría e investigación instauradas en contra del proveedor adjudicado y relacionadas con el presente contrato. Asimismo, las PARTES, el Supervisor y/o parte del mismo que sea designado por la Dirección General de Administración y Finanzas, autorizan a la DNCP, a requerir, acceder y a las PARTES, de responsabilidad civil y obligaciones derivadas de la misma hasta su conclusión.

Cualquier diferencia que surja durante la vigencia de las cláusulas serán dirimidas conforme las reglas establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	340	10	1	99	10.000.000
2021	1	1	0	2	340	10	1	99	15.000.000
								TOTAL	**25.000.000**

Lic. Gabriela Sánchez Bazán Gerente CARIMBOS IND. & COM. S.R.L.	17 DIC. 2020	Dr. Carlos D. Benítez Aldana CONTRALOR GENERAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.970. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.020 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D. N°: 378.970, convocando por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada por Resolución MH/DA N° 169 de fecha 20 de agosto de 2.020. ----------

6. PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

Todos los pagos se harán en Guaraníes. ----------

Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato. ----------

El monto mínimo del presente Contrato, asciende a la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, cuyos Ítems se detallan a continuación: ----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Sello fechador con placa rectangular 25*55 mm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	103.000
2	Sello fechador automático con placa rectangular 25*45 mm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	130.000
3	Sello fechador automático pequeño de 4 mm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	47.000
4	Sello fechador horario de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	168.000
5	Sello fechador horario automático 40 mm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	215.000
6	Sello foliador automático de 6 o 8 dígitos de 5 mm	Unidad	EVENTO	1	Automatick	Chile	330.000
7	Sello automático 38 x 14 mm	Unidad	EVENTO	1	Automatick	Chile	43.000
8	Sello automatico 56x20 mm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	88.000
9	Sello automático 45x16 mm	Unidad	EVENTO	1	Automatick	Chile	54.000
10	Sello automático 1x2,7 cm	Unidad	EVENTO	1	Automatick	Chile	44.000
11	Sello automático 2,3x5,9 cm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	84.000
12	Sello automático 3x6,9 cm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	95.000
13	Sello automático 3,7x7,6 cm	Unidad	EVENTO	1	Colop	Austria	112.000

VILLA CHICA
de Norma Alicia Peralta
R.U.C. 2880611-5

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.09.17 14:50:36 -04'00'

CONTRATO N° 34 /2019

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas y la **Señora HIPÓLITA RAMONA GONZÁLEZ SANCHEZ**, con Cedula de Identidad Nº 453.872 por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 1074/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** con R.U.C. N° 80002358-7, domiciliada en la calle Pte. Franco N° 723 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora NATALIA CRISTINA SANCHEZ DE TREVISAN**, con cedula de identidad 1.215.771 y **la Señora LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZAS**, con Cédula de Identidad N° 1.215.772, autorizadas para suscribir el contrato por Estatuto Nº 04 de fecha 03 de noviembre de 2006, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la Adquisición de Sellos Institucionales, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en las bases y condiciones y en el presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carimbos
Pdte. Franco 723
Asunción
SELLOS - CLISÉS

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.627.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2020 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2019, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1074/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sello fechador y horario de 24 horas - automático de Ø40mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	251.900	251.900
2	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello fechador automático de Ø40mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	32.175	32.175
3	Sello redondo común Con logo oficial, tamaño de impresión de 51mm, altura de campo de fecha 4mm.base de madera.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	68.750	68.750
4	Sello redondo común Con el logo oficial de Ø25mm, base de madera.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	44.000	44.000
5	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø24mm, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	112.750	112.750
6	Cartucho de tinta o Almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø24mm hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	34.925	34.925
7	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø30mm, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	117.425	117.425
8	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø30mm hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	35.090	35.090

C.P. JULIO C. VERA ARMO
Director General
Dirección General de Administración y Finan

Carimbos
... López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3184/6
Pdte. Franco 723
Asunción
SELLOS - CLISÉS

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø40mm, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	203.500	203.500
10	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø40mm hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	52.250	52.250
11	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø50mm, hasta 9 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	173.525	173.525
12	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø50mm hasta 9 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	64.515	64.515
13	Sello redondo común con el logo oficial de Ø45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	49.775	49.775
14	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	217.250	217.250
15	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de 45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	57.750	57.750
16	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 14x38mm, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	60.500	60.500
17	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 14x38mm,de color negro, rojo o azul, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	26.675	26.675
18	Cambio de goma 14 mm x 38 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	17.820	17.820
19	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 18x47mm, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	73.755	73.755
20	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 18x47mm,de color negro, rojo o azul,	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	31.900	31.900

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carimbos
Pdte. Franco 723
Asunción
SELLOS - CLISÉS

	hasta 5 líneas.							
21	Cambio de goma 18 mm x 47 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	19.580	19.580
22	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 23x59mm, hasta 6 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	160.050	160.050
23	Cartucho o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 23x59mm,de color negro, rojo o azul, hasta 6 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	44.550	44.550
24	Cambio de goma 23 mm x 59 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	52.250	52.250
25	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 30x69mm, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	209.220	209.220
26	Cartucho o de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 30x69mm,de color negro, rojo o azul, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	66.660	66.660
27	Cambio de goma 30 mm x 69 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	52.580	52.580
28	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 37x76mm, hasta 8 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	233.750	233.750
29	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 37x76mm,de color negro, rojo o azul, hasta 8 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	59.400	59.400
30	Cambio de goma 37 mm x 76 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	72.050	72.050
31	Sello foliador de metal de 8 dígitos - Automático. Tamaño de impresión: 4x42mm	UNIDAD	UNIDAD	1	AUTOMATIK	CHILE	531.850	531.850

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. HIPOLITA R. GONZÁLEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Caminos
Pdte. Franco 723
Asunción
SELLOS - CLISÉS

Ítem	Especificaciones Técnicas	CANT.	Precio Unitario IVA INCL.
1	Sello común de 1 (uno) línea hasta 6 cm. sin recuadro	1	13.500
2	Sello común de 1 (uno) línea hasta 6 cm. con recuadro	1	30.500
3	Sello común de 4 (cuatro) líneas hasta 6 cm. sin recuadro	1	55.000
4	Sello común de 4 (cuatro) líneas hasta 6 cm. con recuadro	1	65.500
5	Sello automático de 2 (dos) líneas tamaño 14 x 38 mm. hasta 3 lineas	1	73.000
6	Sello automático de 3 (tres) líneas tamaño 14 x 38 mm.	1	73.000
7	Sello automático de 4 (cuatro) a 6 líneas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro	1	92.000
8	Sello automático de 4 (cuatro) líneas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro	1	92.000
9	Sello redondo de 2,5 cm. de diámetro	1	36.700
10	Sello redondo de 3 cm. de diámetro	1	44.500
11	Sello fechador redondo horario, de 3 (tres) a 6 (seis) líneas, común de 5 cm. de diámetro	1	247.000
12	Sello fechador redondo automatico horario de 3 (tres) hasta (6) seis líneas, de 5 cm. de diámetro	1	269.500
13	Sello automatico redondo líneas, hasta 4 cm. de diámetro	1	212.500
14	Sello automático tamaño 50 x 30 mm.	1	198.500
15	Sello automático tamaño 35 x 75mm.	1	211.500
16	Goma de 1(uno) a 3 (tres) líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	1	19.000
17	Goma de 4 (cuatro) líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	1	22.500
18	Sello foliador metálico de 6 dígitos 5 mm	1	325.000

Ma. Gloria Benítez
Licitaciones

Carimbos
C. Matriz: San Martín
Centro: Pdte. Franco 723
Cllsés: Ayala Velázquez 760
447 599
228 628
Sellos Automáticos - sellado multicolor

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Especificaciones Técnicas	CANT.	Precio Unitario IVA INCL.
1	Sello común de 1 (uno) línea hasta 6 cm. sin recuadro	1	15.000
2	Sello común de 1 (uno) línea hasta 6 cm. con recuadro	1	20.000
3	Sello común de 4 (cuatro) líneas hasta 6 cm. sin recuadro	1	35.000
4	Sello común de 4 (cuatro) líneas hasta 6 cm. con recuadro	1	40.000
5	Sello automático de 2 (dos) líneas tamaño 14 x 38 mm. hasta 3 lineas	1	45.000
6	Sello automático de 3 (tres) líneas tamaño 14 x 38 mm.	1	45.000
7	Sello automático de 4 (cuatro) a 6 líneas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro	1	68.000
8	Sello automático de 4 (cuatro) líneas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro	1	65.000
9	Sello redondo de 2,5 cm. de diámetro	1	20.000
10	Sello redondo de 3 cm. de diámetro	1	20.000
11	Sello fechador redondo horario, de 3 (tres) a 6 (seis) líneas, común de 5 cm. de diámetro	1	175.000
12	Sello fechador redondo automatico horario de 3 (tres) hasta (6) seis líneas, de 5 cm. de diámetro	1	195.000
13	Sello automático redondo líneas, hasta 4 cm. de diámetro	1	95.000
14	Sello automático tamaño 50 x 30 mm.	1	105.000
15	Sello automático tamaño 35 x 75 mm.		105.000
16	Goma de 1(uno) a 3 (tres) líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	1	15.000
17	Goma de 4 (cuatro) líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	1	20.000

CONFECCIÓN DE SELLOS

NEW SHOP
Chile 713 c/ E. Haedo
RUC: 751379-8 SELLOS
(021) 497.378 / 450.665 - (0981) 292.373